



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS RESPECTO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR RELATIVO AL PLIEGO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO “ESPACIO CORRESPONSABLES” INCLUIDO EN EL PLAN DE CORRESPONSABLES FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA, LOTE 5: “ESPACIO CORRESPONSABLES DÍAS SIN COLE”

El presente informe recoge la valoración técnica de las ofertas presentadas por las distintas empresas admitidas a licitación por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 30.01.2024, y que se relacionan a continuación:

- **EULEN Servicios Sociosanitarios S.A.**
- **SAC Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L**
- **ALTAREA SUGESER S.L.**
- **MIRIAM GARCÍA HERNÁNDEZ**

CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR:

PROGRAMA DE TRABAJO: PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO. Máximo 60 puntos.

La valoración se efectuará teniendo en cuenta, tanto la coherencia, racionalidad, detalle y profundidad de la exposición general del programa de trabajo, como la del proceso puntual y pormenorizado de las actuaciones a llevar a cabo para la prestación del servicio, todo ello en consonancia con las estipulaciones organizativas y de planificación recogidas en el pliego, especialmente las relacionadas con la adecuación y flexibilidad en relación a las necesidades del Programa. La puntuación máxima del programa de trabajo ascenderá a 60 puntos de conformidad con el siguiente desglose:

1. Estructura de organización, funcionamiento y evaluación general del servicio: hasta 10 puntos máximo
2. Planificación general del servicio. Hasta 50 puntos, con el siguiente desglose
 - 2.1 Planning de implantación del servicio: hasta 5 puntos.
 - 2.2 Horario tipo y organización de actividades: hasta 10 puntos
 - 2.3 Relación y descripción de actividades ordinarias propuestas: hasta 10 puntos.
 - 2.4 Organización de actividades extraordinarias: hasta 5 puntos
 - 2.5 Metodología: hasta 10 puntos.
 - 2.6 Agrupamiento del alumnado y ratios: hasta 10 puntos

A. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

La valoración de las ofertas se realizará, teniendo en cuenta lo exigido en los Pliegos de prescripciones técnicas, aplicándose los criterios directamente vinculados al objeto del contrato establecido.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS VALOR:

1.-Estructura de organización, funcionamiento y evaluación general del servicio: hasta 10 puntos máximo

1.1. EULEN Servicios Sociosanitarios S.A.

La organización que presenta está basada en los requisitos marcados en el pliego técnico señalando las cinco acciones marcadas en el mismo. Para su consecución marcan 12 objetivos operativos centrados en dar un servicio de calidad y una amplia variedad de actividades.

El equipo técnico es completo y adecuado así como los medios técnicos que pondrán a disposición del programa. Destacan sus mecanismos de coordinación tanto a nivel interno con sus trabajadores/as, como a nivel externo con los menores y sus familias.

La evaluación del servicio parte de su sistema de Gestión Integral de Calidad y Excelencia EFQM que dispone de un marco metodológico de evaluación de resultados donde se describen las actividades y los recursos necesarios para el desarrollo del programa. Los criterios de evaluación que usamos para definir los indicadores son: eficiencia eficacia, impacto, pertinencia, viabilidad, excelencia y género. Aportan ejemplos de fichas y talleres.

1.2. SAC Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L

La propuesta presentada por esta empresa está muy bien fundamentada y descrita. Plantea un proyecto basado en hacer de espacio corresponsable un lugar de encuentro y convivencia en el que se incluyen de manera transversal valores como igualdad, respeto y tolerancia.

La organización que presenta se ajusta a lo establecido en el pliego técnico siendo detallada y concisa, incluye ejemplo de horario tipo de una jornada para diferentes grupos de edad.

El equipo humano es idóneo y detalla las características, poniendo a disposición el equipo técnico de Servicios Sociales de la empresa. Los recursos materiales con los que la empresa dotara al programa son completos y suponen un valor añadido.

1.3 ALTAREA SUGESER S.L.

La organización que presenta se ajusta a lo establecido en el pliego técnico, ajustado a los objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2023 Expone 14 principios básicos que rigen el proyecto siendo detallada y concisa.

Realiza una descripción del programa, y justifica la necesidad del mismo. Detalla objetivos, personas destinatarias, técnicos/as y titulación según lo establecidos en el decreto del Plan Corresponsables y en el pliego técnico, organización del personal, espacios, metodología y actividades dentro de las cinco acciones a desarrollar dentro del programa. En cuanto a la evaluación en el proyecto se describe las herramienta apara realizala , asambleas grupales, reuniones, observación directa , indicadores de calidad, de eficiencia, de satisfacción y de eficacia.

1.4. MIRIAM GARCÍA HERNÁNDEZ

El proyecto presentado es escueto y poco detallado. Se inicia con una justificación y plantea objetivos generales y específicos en diferentes ámbitos; social. lúdico y educativo, sin desarrollo de los mismos. No hace referencia a la evaluación ni a la estructura de funcionamiento.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

2. Planificación general del servicio. Hasta 50 puntos.

2.1. Planning de implantación del servicio: hasta 5 puntos.

2.1.1.EULEN Servicios Sociosanitarios S.A.

Para garantizar una adecuada prestación del servicio desde el inicio, la empresa contará con una Comisión Técnica de implantación y seguimiento que actuará tanto para la entrada como para la salida del servicio.

Dicha Comisión estará formada por personal responsable de la Comisión de seguimiento del Plan Corresponsables del Ayuntamiento de Ciudad Real, así como por responsables de la entidad entrante y saliente.

La entrada de servicio realizará las acciones: reunión interna, reuniones internas transversales, reunión inicial de la Comisión técnica de implantación y seguimiento, reunión externa con empresa saliente, reunión con los/as trabajadores/as y seguimiento y coordinación.

La salida del servicio plantean realizarla de forma coordinada y ordenada mediante una reunión entre la Coordinación del servicio y los técnicos de la Comisión de seguimiento y una reunión externa con la empresa entrante para el traspaso de información.

2.1.2 SAC Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L

De una manera clara y concisa describe las siete actuaciones para la implantación del servicio para los que se designara un coordinador/a y un equipo encargado de la puesta en marcha.

A1 Reunión comisión de seguimiento y empresa que lleva el servicio hasta la fecha.

A2 Reuniones internas para organizar el personal.

A3 Reunión de coordinación general con el equipo.

A4 Reunión con la comisión técnica de seguimiento para elaboración de la programaciones definitivas.

A5 Reunión de presentación y toma de contacto coordinador/profesionales/ comisión de seguimiento.

A6 Inicio y puesta en marcha.

A7 Realización de adaptaciones requeridas y necesarias.

Detalla cuestiones generales a tener en cuenta como: recoger la información relevante de los participantes, aportación de documentos informativos para las familias, para dar a conocer organización, metodología y procedimientos.

2.1.3 ALTAREA SUGESER S.L.

En el apartado del Planning de implantación del servicio la empresa se centra en los profesionales que realizaran los 5 acciones descritas para el proyecto, haciendo alusión a la garantía de sustitución y a las condiciones laborales de los mismos. Destaca tres momentos en los que los profesionales tendrán diferentes funciones según las necesidades; antes de la intervención, durante y después.

2.1.4. MIRIAM GARCÍA HERNÁNDEZ

No hace referencia al planing de implantación del servicio.



2.2. Horario tipo y organización de actividades: hasta 10 punto

2.2.1 EULEN Servicios Sociosanitarios S.A.

La empresa presenta un horario tipo perfectamente detallado para cada una de las 5 acciones del lote "DÍAS SIN COLE", ajustándose al horario de 8:00 a 15:00 horas. El horario tipo cambia y se adapta a las características de las acciones: Días sin cole, Carnaval, Semana Santa, Verano y Navidad, haciendo el proyecto más viable y más atractivo.

En cuanto a la organización de las actividades hace alusión a la duración, indicando que debe ser equilibrada en función de los objetivos, programación e interés de los participantes. Describe tres fases para el desarrollo de la actividad: conocimiento de los intereses y capacidad respecto a la actividad, propuesta y realización de la actividad y por último se comparte y evalúa la actividad.

Hace referencia a la importancia de atender desde la estructuración del tiempo a las necesidades de los chicos/as: tiempo de relación interpersonal directa, tiempo individual y tiempo en grupo.

2.2.2 SAC Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L

SAC presenta dos ejemplos de horario tipo general para todas las acciones. uno para los chicos/as más pequeños y otro para los mayores, sin hacer distinción de las diferentes acciones del lote DÍAS SIN COLE. Los horarios presentados se ajustan al planteado en el pliego de 8:00 a 15:00 horas, no contemplando descanso a lo largo de la mañana. En cuanto a las actividades en los más pequeños en actividades más sensitivas y para los mayores introduce actividades que les permitan conocer y apreciar valores y normas de convivencia.

2.2.3 ALTAREA SUGESER S.L.

ALTAREA presenta un ejemplo de horario tipo para dos semanas, ajustado al horario planteado en el lote DÍAS SIN COLE, de 8:00 a 15:00 horas. En cuanto a las actividades son genéricas entorno a un tema para cada acción, poniendo ejemplos y basados en Agenda 2030.

Plantea una estructura general de horario tipo: primer momento del día asamblea, en la que se repasa la programación del día, posteriormente pasamos la realización de actividades y por último la evaluación para el refuerzo de la convivencia y bienestar del grupo, no contempla descanso.

2.2.4. MIRIAM GARCÍA HERNÁNDEZ

Presenta un cronograma muy generalista, en el que contempla el horario marcado por el pliego de 8:00 a 15:00 horas pero sin detallar las diferentes actividades y sin hacer distinción de los diferentes acciones del lote DÍAS SIN COLE. Hace referencia al desayuno y descanso.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

2.3. Relación y descripción de actividades ordinarias propuestas: hasta 10 puntos.

2.3.1 EULEN Servicios Sociosanitarios S.A.

Las actividades propuestas estarán en función de los intereses de los niños/as con un carácter lúdico y educativo. Indica que al inicio de la actividad se trabajara con los participantes las normas de funcionamiento.

El proyecto propone una batería de actividades para cada uno de las cinco acciones marcadas en el pliego técnico:

- Espacio días no lectivos actividades de: expresión plástica, psicomotricidad física y deportiva, medioambientales y sensibilización social, inclusivas e igualitarias, de fomento de la autonomía y corresponsabilidad, expresión dinámica, nuevas tecnologías y ciencia.
- Aprendemos en Carnaval, actividades de expresión plástica, psicomotricidad física y deportiva, medioambientales y sensibilización social, inclusivas e igualitarias, de fomento de la autonomía y corresponsabilidad, expresión dinámica, nuevas tecnologías y ciencia.
- Aprendemos en Semana Santa, actividades de expresión plástica, psicomotricidad física y deportiva, medioambientales y sensibilización social, inclusivas e igualitarias, de fomento de la autonomía y corresponsabilidad, expresión dinámica, nuevas tecnologías y ciencia.
- Aprendemos en Navidad, actividades de expresión plástica, psicomotricidad física y deportiva, medioambientales y sensibilización social, inclusivas e igualitarias, de fomento de la autonomía y corresponsabilidad, expresión dinámica, nuevas tecnologías y ciencia.
- Aprendemos en Verano, actividades de expresión plástica, psicomotricidad física y deportiva, medioambientales y sensibilización social, inclusivas e igualitarias, de fomento de la autonomía y corresponsabilidad, expresión dinámica, nuevas tecnologías y ciencia.

A continuación se presenta tres actividades mediante una ficha en la que se desarrolla de forma completa y correcta cada una de ellas. "Te presento a,Mi caja de recuerdos y Creación Audiovisual".

2.3.2. SAC Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L

Las actividades que se presentan están basadas en el principio de aprender jugando y teniendo en cuenta la importancia de los sentidos en esta edad.

Enumera diez actividades a modo de ejemplo, y desarrolla brevemente tres de esas actividades: Mi papel en la Aldea, Disco de Newton y Copa de Arquímedes.

2.3.3 ALTAREA SUGESER S.L.

El proyecto indica que las actividades ordinarias propuestas van dirigidas a generar espacios adecuados donde se estimulen las relaciones entre los participantes buscando el desarrollo personal.

Expone diferentes actividades para cada una de las acciones del Lote DÍAS SIN COLE. Brevemente describe cada uno de ellas.

2.3.4. MIRIAM GARCÍA HERNÁNDEZ

Describe nueve actividades genéricas sin detallar los contenidos no objetivos.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

2.4. Organización de actividades extraordinarias: hasta 5 puntos

2.4.1. EULEN Servicios Sociosanitarios S.A.

En este apartado se define el objetivo de las actividades extraordinarias: potenciar la participación activa y promocionar la vida asociativa y comunitaria. La propuesta de actividades extraordinarias se ajustará a los eventos locales, nacionales e internacionales que se den según el calendario de las acciones “espacio día sin cole”. Enumera posibles actividades extraordinarias como: mural y coreografía para celebrar diferentes días, celebración el día de los abuelos, obra de teatro para el día de amistad, concurso de villancicos.

Propone un actividad extraordinaria “Conoce municipio”, de la que realiza una descripción muy detallada y completa.

2.4.2. SAC Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L

En el proyecto se presenta un ejemplo de actividad extraordinaria “Visita de un científico”, haciendo una breve descripción de la misma.

2.4.3. ALTAREA SUGESER S.L.

En el proyecto se plantea la propuesta de actividades extraordinarias como un recurso complementario a la propuesta de actividades ordinarias. Agrupa las actividades extraordinarias en cinco grupos, actividades: creativas, de expresión y movilidad, lúdicas, comunitarias e intergeneracionales y educativas, indicando un ejemplo de cada una. A continuación hace una descripción más detallada de la actividad “Psicomotricidad”

2.4.4. MIRIAM GARCÍA HERNÁNDEZ

No hace referencia a las actividades extraordinarias.

2.5. Metodología: hasta 10 puntos.

2.5.1 EULEN Servicios Sociosanitarios S.A.

El modelo de prestación se basa en la Atención centrada en la persona, en el modelo de intervención comunitaria y acompañamiento socioeducativo y en los principios de la parentalidad positiva para establecer un modelo de Atención Centrada en el/la Menor de Edad.

Parten de una atención social integral, teniendo en cuenta estas premisas: reconocer la singularidad y necesidades diferenciales de cada niño/a y adolescente, respetar la individualidad de cada niño/a y adolescente, detectar, a través de la actuación de los/as monitores principalmente las posibles necesidades y/o situaciones de riesgo para los y las menores, llevando a cabo evaluación, intervención y un seguimiento del caso con el consiguiente replanteamiento de objetivos y líneas de actuación.

2.5.2. SAC Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L

Los planteamientos metodológicos son coherentes con el proyecto, tratando de garantizar los principios de respeto, actitud positiva, flexibilidad, motivación, diálogo, compromiso, innovación, cercanía y afectividad, inclusión, actitud crítica, creatividad y capacidad socializadora, sin olvidar la perspectiva de género que se incluye de forma transversal.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

El centro de la planificación siempre es el niño/a y se propone una metodología que reconoce y fomenta la posibilidad de búsqueda, observación, exploración y experimentación.

2.5.3 ALTAREA SUGESER S.L.

La metodología que plantea está basada en un trabajo multidisciplinar que favorezca el desarrollo integral de los participantes.

Los principios metodológicos que sustentan el proyectos son :

- Es una metodología participativa y activa.
- Responde a un Modelo de Atención Centrada en la Persona
- Se fundamenta en la Investigación Acción-Participativa (IAP)
- Es flexible para adaptarse a las características individuales y familiares de las personas beneficiarias
- Es potenciadora del respeto mutuo
- Fomenta la responsabilidad e iniciativas propias
- Fomenta la autonomía y toma de decisiones en las personas a las que nos dirigimos
- Sé da un seguimiento y evaluación individualizado
- Se trabaja con el entorno de la persona beneficiaria
- Detecta casos en los que se necesita de acciones e intervenciones por parte de nuestros profesionales, o derivaciones a otros recursos que se consideren oportunos para el beneficio de la persona, siempre previo consentimiento de los profesionales de referencia que nos asignen para el servicio.
- Detecta casos de Bullying (contando con protocolo propio para ello) y otras problemáticas acordes en la persona (como el Cyberbullying, acoso, situaciones de riesgo social, vulnerabilidad social, etc.).
- Detecta situaciones sensibles que necesiten apoyo por parte de nuestros profesionales
- Dinamización sociocultural
- Tecnología y praxis
- Trabajo en red y trabajo integrado
- Trabajo cooperativo
- Fomento de la lectura y el hábito por la lectura
- Fomento de buenos hábitos, motivación, realización de actividades.

2.5.4. MIRIAM GARCÍA HERNÁNDEZ

La propuesta nos indica una metodología de carácter activa, multidisciplinar, integradora, educativa , personalizad y participativa.. Se agrupara a los participantes por edades.

2.6. Agrupamiento del alumnado y ratios: hasta 10 puntos

2.6.1. EULEN Servicios Sociosanitarios S.A.

Plantea cuatro grupos de edad:

Grupo I de 3 a 6 años.

Grupo II de 7 a 10 años.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Grupo III de 11 a 13 años.

Grupo VI de 14 a 16 años.

Establece los grupos de edad y las ratio tal y como se determinan en el pliego:

- Espacio días no lectivos:
Grupo de 3 a 6 años 8/10 participantes
Grupo de 6 a 16 años 10/15 participantes
- Aprendemos en Carnaval:
Grupo de 3 a 16 años 12/15 participantes
- Aprendemos en Semana Santa:
Grupo de 3 a 16 años 12/15 participantes
- Aprendemos en Verano:
Grupo de 3 a 16 años 12/15 participantes
- Aprendemos en Navidad:
Grupo de 3 a 16 años 12/15 participantes

2.6.2. SAC Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L

El proyecto presenta un agrupamiento detallado y exhaustivo y exhaustivo para cada uno de las cinco acciones, teniendo en cuenta grupo de edad.

- Espacio días no lectivos::
Grupo 1 de 3 a 5 años 8/10 participantes
Grupo 2 de 6 a 9 años 10/15 participantes
Grupo 3 de 10 a 12 años 10/15 participantes
Grupo 4 de 13 a 16 años 10/15 participantes
- Aprendemos en Carnaval:
Grupo 1 de 3 a 5 años 8/10 participantes
Grupo 2 de 3 a 5 años 8/10 participantes
Grupo 3 de 3 a 5 años 8/10 participantes
Grupo 4 de 6 a 9 años 10/15 participantes
Grupo 5 de 6 a 9 años 10/15 participantes
Grupo 6 de 10 a 12 años 10/15 participantes
Grupo 7 de 10 a 12 años 10/15 participantes
Grupo 8 de 13 a 16 años 10/15 participantes
- Aprendemos en Semana Santa:
Igual que el anterior.
- Aprendemos en Verano:
Igual que el anterior.
- Aprendemos en Navidad:
Igual que el anterior.

2.6.3. ALTAREA SUGESER S.L.

Establece cuatro grupos de edad y describe las características de cada grupo.

Grupo 1 de 3 a 6 años.

Grupo 2 de 6 a 9 años.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Grupo 3 de 10 a 12 años.

Grupo 4 de 12 a 16 años.

Las ratios que establece se ajustan a las determinadas en el pliego.

De cada grupo hace un descripción exhaustiva de los tipos de actividades que corresponden a la edad y al ciclo educativo en el que están escolarizados.

2.6.4. MIRIAM GARCÍA HERNÁNDEZ

Hace referencia tres grupos:

Grupo blanco de 3 a 5 años.

Grupo verde de 6 a 11 años.

Grupo Amarillo de 11 años en adelante.

No se ajustan a lo que se indica en el pliego del Lote DÍAS SIN COLE.

RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A VALORACIÓN SUBJETIVA:

1.- ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO: HASTA 10 PUNTOS MÁXIMO.

EMPRESA	PUNTOS
EULEN,SERVICIOS SOCIOSANITARIOS	8
SAC Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L	8
ALTAREA SUGESER S.L.	8
MIRIAM GARCÍA HERNÁNDEZ	3

2. PLANIFICION GENERAL DE SERVICIO. HASTA 50 PUNTOS.

2.1. PLANNING DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO: HASTA 5 PUNTOS.

EMPRESA	PUNTOS
EULEN, SERVICIOS SOCIOSANITARIOS	5
SAC Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L	4
ALTAREA SUGESER S.L.	3
MIRIAM GARCÍA HERNÁNDEZ	0



2.2. HORARIO TIPO Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES: HASTA 10 PUNTOS.

EMPRESA	PUNTOS
EULEN, SERVICIOS SOCIO SANITARIOS	9
SAC Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L	6
ALTAREA SUGESER S.L.	6
MIRIAM GARCÍA HERNÁNDEZ	3

2.3. RELACIÓN DE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROPUESTAS: HASTA 10 PUNTOS.

EMPRESA	PUNTOS
EULEN, SERVICIOS SOCIO SANITARIOS	9
SAC Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L	7
ALTAREA SUGESER S.L.	6
MIRIAM GARCÍA HERNÁNDEZ	5

2.4. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS: HASTA 5 PUNTOS

EMPRESA	PUNTOS
EULEN, SERVICIOS SOCIO SANITARIOS	5
SAC Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L	2
ALTAREA SUGESER S.L.	4
MIRIAM GARCÍA HERNÁNDEZ	0

2.5. METODOLOGÍA: HASTA 10 PUNTOS.

EMPRESA	PUNTOS
EULEN, SERVICIOS SOCIO SANITARIOS	8
SAC Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L	8
ALTAREA SUGESER S.L.	7
MIRIAM GARCÍA HERNÁNDEZ	2

-

2.6. AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y RATIO: HASTA 10 PUNTOS

EMPRESA	PUNTOS
EULEN, SERVICIOS SOCIO SANITARIOS	9
SAC Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L	8
ALTAREA SUGESER S.L.	7
MIRIAM GARCÍA HERNÁNDEZ	2



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

TOTALES

EMPRESA	PUNTOS
EULEN, SERVICIOS SOCIO SANITARIOS	53
SAC Servicios Asistenciales a la Comunidad – España S.L	43
ALTAREA SUGESER S.L.	41
MIRIAM GARCÍA HERNÁNDEZ	15

Ciudad Real a 19 de febrero de 2024

Comité de expertos/as